



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 953

Litueche, 17 de Agosto de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar mantención, crear respaldos y efectuar actualizaciones de seguridad al sitio web Litueche.cl
- La cotización del proveedor Oliver González Figueroa, Rut 17.017.065-2.
- El certificado de disponibilidad N° 355 emitido por la DAF
- Que el sitio web fue creado por el proveedor Oliver González Figueroa, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para contratar al titular del derecho intelectual los servicios de mantención del sitio web.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra e) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

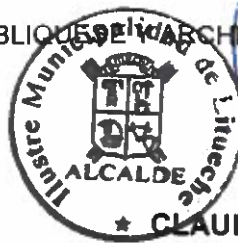
- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios de mantención general, creación de respaldos y actualizaciones de seguridad del sitio web litueche.cl.
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Oliver González Figueroa, Rut 17.017.065-2, por el monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.11.003 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)

CSM/PVV/APC/raa

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA BALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

